



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00929667- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por la Dra. María Cecilia Sánchez, Directora de la Especialidad en Bioquímica Clínica Área Química Clínica, respecto de solicitar el pago en concepto de refrigerio ofrecido a estudiantes y docentes de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que el refrigerio fue ofrecido a 36 personas los días los días 31 de octubre y 1ro de noviembre del año 2025;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000259 al proveedor **Rodríguez Susana Beatriz C.U.I.T.: 27-14478554-7** por la suma total de \$244.800,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta con 00/100) correspondientes a refrigerio.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

